

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBARRA, JUAN MANUEL, s/Ordinario, Expte. Nro. 319/10 hace saber a Juan Manuel Ibarra que no habiendo comparecido la demandada a contestar la demanda y estando vencido el plazo para hacerlo, se le dio por decaído el derecho y se lo declaró rebelde. Fdo.: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 30 de Octubre de 2012. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 184849 Nov. 20 Nov. 22

---

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PONCE MAGDALENA OLGA y Otros s/Homologación, Expte. N° 772/2012, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero en concepto de indemnización por fallecimiento de trabajador de aquél Sr. González, D.N.I. 07.879.317 los que en su caso deberán comparecer en el término de (3) tres días después de la última publicación, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de disponer las órdenes de pago correspondientes. Santa Fe, Octubre de 2012. Dra. Patricia De Petre, Jueza. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 184901 Nov. 20 Nov. 22

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber que en autos BIZZOTTO PAOLA FERNANDA, s/Sumaria Información, (Exp. 21-00025614-2) por resolución de fecha 30/07/2012, se pone de manifiesto la solicitud de Información Sumaria Iniciada por la Sra. Paola Fernanda Bizzotto, D.N.I. 29.387.337, a los fines de acreditar los requisitos exigidos por los artículos 2°, 4° y 7° de la ley 6898 y solicitar la matrícula en el Colegio de Escribanos de la Primera Circunscripción Santa Fe, informando también que la misma posee título habilitante de Notaria expedido por la Universidad Nacional del Litoral en fecha 10/07/2008, nombre y apellido paterno: Rubén Arnaldo Bizzotto, nombre y apellido materno: Cristina Graciela Calveira, nacida el 14 de Febrero de 1980, de 30 años de edad, de nacionalidad argentina y con domicilio real en Las Heras 5977 de la ciudad de Santa Fe. Firmado, Dra. María Marcela Aylagás (Jueza); Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 17 de Octubre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 33 184856 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MAI MARTHA ELENA c/GIMENEZ RAQUEL ESTHER, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 762, año 2012, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Raquel Esther Giménez, de apellido materno Nualart, L.C. 3.967.246, así: Una parte indivisa por compra que hizo juntamente con sus padres Pascual Ecolástico Giménez y María Irene Nualart de Giménez y su tía Petrona Leandra Giménez, en fecha 27 de Diciembre de 1976, en escritura autorizada por el escribano Eduardo Mario Mayoraz, inscripta en el Registro General al Nro. 1064, Folio 90, tomo 49, Sección Propiedad Horizontal Departamento La Capital del Registro General. La otra parte indivisa por haber sido declarada heredera de su extinto padre Pascual Escolástico Giménez acreditando tal carácter con la Declaratoria de Herederos dictada en el juicio sucesorio tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en autos caratulados "Giménez, Pascual s/Sucesorio", (Expte. 627, año 1990), la que se inscribió al Nro. 30132, Folio 573, Tomo 310, Sección Declaratorias del Registro General. Posteriormente por Acta Judicial los demás herederos, su madre María Irene Nualart de Giménez y sus tres hermanos Pedro Emilio, Pascual Enrique y Narciso Giménez le cedieron partes indivisas que le correspondían, inscribiéndose el dominio por nota marginal a nombre de la heredera y cesionaria al Nro. 23983, Folio 90 y Tomo 49, Propiedad Horizontal. Por fallecimiento de su tía Petrona Leandra Giménez es declarada heredera

testamentaria de la parte indivisa inscribiéndose la declaratoria al Nro. 30132, Folio 573, Tomo 310 y el dominio por nota marginal al Nro. 23983 Folio 90, Tomo 49, de Propiedad Horizontal, Departamento La Capital. Y, la parte indivisa restante por compra que hizo a su madre y a los tres hermanos (ya mencionados) en escritura autorizada por la escribana María Rosa Arcani, en fecha 30 de Junio de 1997, inscribiéndose el dominio al Nro. 64951, Folio 596, Tomo 135 Impar, del Departamento La Capital Propiedad Horizontal. El derecho real de hipoteca en primer grado, se haya inscripto el 15 de Octubre de 2010 bajo el Nro. 106277, al Folio 355, Tomo 74 P.H. del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes, constituido a fin de garantizar un préstamo en efectivo de U\$S 33.422. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2012. Ma. Marcela Romagnali, prosecretaria.

§ 165 184885 Nov. 20 Nov. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación del Distrito Judicial Número Uno de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados MAI MARTHA ELENA c/CHIOZZA OSCAR OSVALDO, s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nro. 530, año 2012, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación a los inmuebles cuyo dominio se encuentra inscripto parte indivisa a nombre de la demandada Oscar Osvaldo Chiozza, L.E. 5.971.338, de apellido materno Bresó, inscripto al Nro. 32029, Folio 4112, tomo 357 Impar de la Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General, y afectado con gravamen Hipotecario de primer grado registrado en el Registro Gral. de la Propiedad así: Inscripto el 25 de Noviembre de 20110 bajo el Nro. 88190, al Folio 4628, tomo 116 del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes por U\$S 11.130. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 165 184884 Nov. 20 Nov. 27

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VASQUEZ, ONEL ANIBAL y Otra s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. Nro. 977/02) se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Onel Aníbal Vasquez para que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 165 184896 Nov. 20 Nov. 27

---

En autos caratulados REINOSO, OSCAR ROBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 1029/2010, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido presentado el Proyecto de Distribución Complementario. Incluye la siguiente regulación de honorarios, de fecha 25/08/11: Sindicatura \$ 6.068,40; Apoderado del fallido: \$ 2.600,75. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Firmado: Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria; Dra. Beatriz Estela Forno, Juez (a/c). Santa Fe, 8 de Noviembre de 2012. Ma. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

S/C 184873 Nov. 20 Nov. 21

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: "ROLON, RAUL ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 856 - Año 2012, la siguiente resolución: Santa Fe, 9 de Noviembre de 2012. Visto:... Resulta:... Considerando:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Raúl Alberto Rolon, D.N.I. Nº 22.967.597, con domicilio real en calle Hugo Wast Nº 6426 y legal en calle 25 de mayo Nº 2126 Piso 2 Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 10- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley Nº 4522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día miércoles 14 de Noviembre de 2012 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 08 de febrero de 2013 como fecha hasta la cual los

acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley Nº 24.522). 13- Fijar el día 27 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 27 de marzo de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 15 de Mayo de 2013, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522). Fdo: Dr. Dellamonica (Juez); Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 184944 Nov. 20 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: LARES, SILVIA LILIANA s/Pedido de su propia quiebra, Expte. Nº 993 Año 2012, la siguiente Resolución: Santa Fe, 9 de Noviembre de 2.012. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Silvia Liliana Lares, D.N.I. Nº 17.368.192, con domicilio real en calle San Martín Nro. 4.199 y legal en calle San Lorenzo Nro. 2.843, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley Nº 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de noviembre de 2012 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 8 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 13- Fijar el día 27 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 27 de Marzo de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 15 de Mayo de 2013, para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522). 15- Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos oficiese. Fecho: exhórtese a los Juzgado ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16- A los fines de agregar los exhortes precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17- Oficiese al Ministerio de Innovación y Cultura y a la Escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada Nro. 8069 "General Don José de San Martín" de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe -sección sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como empleada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 Ley Nº 24.522. Oficiese también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo de la fallida, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. Precédase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a al orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 18- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley Nº 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley Nº 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez); Dr. Elio Alvarez (secretario).

S/C 184943 Nov. 20 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: "DUARTE, MAURICIO ABEL s/Quiebra", Expte. Nº 817 - Año 2012) la siguiente Resolución: "Santa Fe, 26 de Octubre de 2012. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Mauricio Abel Duarte, D.N.I. Nº 30.165.723, con domicilio real en General López Nº 4090 y domicilio legal en calle Suipacha Nº 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe... 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico,

ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 07 de Noviembre de 2012 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 08 de febrero de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez); Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 184940 Nov. 20 Nov. 27

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BODRONE, ALBINO DOMINGO s/Concurso Preventivo del Patrimonio - Hoy Quiebra", Expte. N° 1454/2007, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12/10/2012. Agréguese contestación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Sin perjuicio que deberá cumplimentar con la vista ordenada a Caja Forense, téngase por presentado y de manifiesto el Proyecto de Distribución reformulado, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Lucio f. Pividori, prosecretario.

S/C 184940 Nov. 20 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BRUSA, MAXIMILIANO SALVADOR s/Quiebra", Expte. N° 855, Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Maximiliano Salvador Brusa, argentino, empleado, D.N.I. N° 34.563.723, domiciliado realmente en Barrio El Pozo, Manzana 7, Vivienda 28 y constituyendo domicilio legal en Barrio El Pozo, Manzana 6, Vivienda 17, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 28 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 08 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 184963 Nov. 20 Nov. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEIVA, EMILCE SOLEDAD s/Quiebra", Expte. N° 910, Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Emilce Soledad Leiva, argentina, empleada, D.N.I. 29.924.075, domiciliada realmente en Manzana 3, pasaje 02 Barrio Alto Verde y constituyendo domicilio legal en calle. 1° Junta 2507, Piso 4°, Of. 13, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 18 de Diciembre de 2012. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 07 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 184961 Nov. 20 Nov. 27

---

Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Autos y Vistos: Estos caratulados: FRONTIRRE, MARIA EVA s/Concurso Preventivo" (Expíe. Nro. 1374/04), en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, y; Considerando: 1) Que la apoderada de la fallida a fs. 600 solicita el cumplimiento. 2) Que declarada la conclusión del concurso (fs. 607), se han publicado edictos (fs. 620) y abonados los honorarios aporte e I.V.A. del Síndico (fs. 618 vto.) y que se ha presentado a fs. 614 nuevo informe de la Sindica en el que cuenta la reserva a los acreedores eventuales por la suma de \$ 24.369,38 y el arancel \$ 150,00 y los honorarios, aportes e I.V.A. de la Sindica (abonados en las precitadas fs. 618 Vto.), con lo cual se habría cumplido con el concurso; Por todo ello y lo dispuesto en el Art. 59 L.C.Q., Resuelvo: 1) Declarar por cumplido el concurso de María Eva Frontirre. 2) Publíquense edictos por el término de un día de acuerdo a lo reglado en el art. 59 de la L.C.Q.. Insértese, expídase copia; hágase saber. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 184974 Nov. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/METZ, EBERHARD ERWIN s/Apremio, Expte. N° 342, Año 2012, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 19 de Septiembre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Eberhard Erwin Metz y/o Eberhard Metz y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, por el cobro de la suma de \$ 4664,27, en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$ 2332,13, que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución, a tales efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia en turno de los Tribunales de San Jorge. Publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el dominio denunciado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifique la empleada Mussano y/o Juan Notifíquese." Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley. Daniela M. Tantera, secretaria. Sastre, 31 de Octubre de 2012. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 184905 Nov. 20 Nov. 22

---

El Juzgado Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "SAUCO, JORGE A. s/Quiebra", que tramitan por Expte. N° 668/2010, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Lucas Arias Pesado \$ 3.349.69 y apoderados del fallido Dres. Leandro Sólito y Eduardo J. Martoccia \$ 1.435.38, en conjunto y proporción de ley. Lo que se publica a los fines previstos por el Art. 218 LC y Q. Santa Fe, Octubre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 184982 Nov. 20 Nov. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/MOYANO, JOSE MARIA, s/Apremio; (Expte. N° 343, año 2012), en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: Sastre, 19 de Septiembre de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra José María Moyano y/o José M. Moyano y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, por el cobro de la suma de \$ 6.486,80, en concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días, no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímase al accionado para que abone dicha suma con más la de \$ 3.243,40, que se estiman provisoriamente para cubrir intereses y costas de la ejecución, a tales efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia en turno de los Tribunales de San Jorge. Publíquese edictos de conformidad a lo previsto por el Art. 28 de la Ley N° 5066. Trábase embargo sobre el dominio denunciado, en cantidad suficiente a cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. A lo demás: Oportunamente, en su caso. Notifique la empleada Mussano y/o Juan. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia, Juez; Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble individualizado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Daniela M. Tántera, Secretaria. Sastre, 31 de Octubre de 2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

S/C 184907 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ALBARRACIN, VICTOR HUGO s/Ejecutivo, (Expte. 3343/2010) se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Albarracín, Víctor Hugo: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 12 de Julio de 2012. A sus antecedentes edicto debidamente notificado. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 24 de Octubre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 33 184999 Nov. 20 Nov. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PAZ, CRISTIAN RAUL, s/Ejecutivo, (Expte. 1100/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Paz, Cristian Raúl: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 5 de Marzo de 2012. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 30 de Octubre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 33 184993 Nov. 20 Nov. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/MARCHETTI, MARCOS DANIEL, s/Ejecutivo, (Expte. 3953/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Marchetti, Marcos Daniel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 7 de Octubre de 2012. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 30 de Octubre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 33 184992 Nov. 20 Nov. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PALUDI, SERGIO DANIEL, s/Ejecutivo, (Expte. 1229/2011), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Paludi, Sergio Daniel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 23 de Mayo de 2011 (...) Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos ocho mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 (\$ 8.568) sus intereses y costas contra el Sr. Paludi, Sergio Daniel domiciliado en Pueblo Ramona a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Paludi, Sergio Daniel como dependiente de Bessone Ediberto, Trucco René, Bessone Fernando, (...) Salusso Rosendo, Salusso Rita, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora (...). Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 30 de Octubre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 33 184989 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/PORCEL, ADRIANA MARICEL, s/Ejecutivo, (Expte. 343/2012), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la señora Porcel Adriana Maricel: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 23 de Febrero de 2012. (...) Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos dos mil ciento cuarenta y dos 00/100 (\$ 2.142) sus intereses y costas contra la Sra. Porcel, Adriana Maricel domiciliada en Rafaela a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (...). Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe la Sra. Porcel, Adriana Maricel como dependiente de Fideicomiso D Y D, (...), en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora (...). Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 30 de Octubre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

§ 33 184988 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS

S.A. c/SORIA, FERNANDO JAVIER, s/Ejecutivo, (Expte. 1172/2011), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Soria, Fernando Javier: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 18 de Mayo de 2012. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de pesos tres mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 3.360) sus intereses y costas contra el Sr. Soria, Fernando Javier, domiciliado en Rafaela a quien se citará y emplazará para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.(...). Trábase embargo, en proporción de ley, sobre las remuneraciones que percibe el Sr. Soria, Fernando Javier como dependiente de Desarrollo de Equipos Industriales S.A., en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora (...). Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 30 de Octubre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 184984 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ARQUE, DANIEL HERIBERTO, s/Ejecutivo, (Expte. 732/2009), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Arque, Daniel Heriberto: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 12 de Agosto de 2011. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución, hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual, no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha del efectivo y total pago y las costas del proceso. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 30 de Octubre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 185001 Nov. 20 Nov. 21

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, en autos: NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/ROCHA, JUAN CARLOS, s/Ejecutivo, (Expte. 3803/2010), se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Rocha, Juan Carlos: El Sr. Juez de la causa ha ordenado: Sunchales, 12 de Julio de 2012. A sus antecedentes edicto debidamente notificado. Declárese rebelde al demandado en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez); Dr. Osmar R. Vargas Páscolo (Secretario). Sunchales, 24 de Octubre de 2012. Osmar R. Vargas Páscolo, secretario.

\$ 33 185000 Nov. 20 Nov. 21

---

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/GONZALEZ, HUGO JAVIER, s/Juicio Sumario, (Expte. N° 629/11), se hace saber al Sr. Hugo Javier González, (D.N.I. N° 26.189.915) que con fecha 30.10.2012 se ha dictado sentencia condenando a la parte demandada a abonar a la actora, en el término de 10 días, la suma reclamada con más el interés a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de documentos comerciales en pesos a 30 días, desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago, sin capitalización de los intereses. Con costas a la demandada. Fdo.: Marini, Juez; Fertoni, (Secretaria Subrogante). San Carlos Centro, 9 de Noviembre de 2012. Silvana Fertoni, secretaria subrogante.

\$ 33 184959 Nov. 20 Nov. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados MAYO, ANGEL EDELMIDIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1343/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Angel Edelmidio Mayo, D.N.I. Nº 2.387.240 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 9 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 184932 Nov. 20 Dic. 4

---

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados NESCIER, AURELIO JOSE s/Declaratoria de herederos, Expte. 1322/2012, de

trámite por ante el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de don Aurelio José Nescier, D.N.I. 6.244.647, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2012. Claudia Brown, secretaria.

\$ 45 184960 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: SEJAS, JUAN MANUEL s/Sucesorio, (Expte. N° 1418, año 2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Sejas, Juan Manuel, L.E. 8.434.724, fallecido en Esperanza, Provincia de Santa Fe el día 11/09/2012, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 7 de Noviembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 184976 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PENNEZZI, ASUNTA MARIA, s/Sucesorio; Expte. N° 270/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Asunta María Pennezzí o Asunta María Pennessi, argentina, viuda, apellido materno Luciani, L.C. 1.909.188, fallecida en San Genaro, Pcia. de Santa Fe el día 27/04/1996, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 184899 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alberto Prino, (L.E. N° 6.257.117) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: PRINO, CARLOS ALBERTO, s/Sucesorio; Expte. N° 878/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 8 de Noviembre de 2012. Ma. Marcela Romagnoli, prosecretaria.

\$ 45 184958 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SCHEFFER, ELEUTERIO SANTIAGO s/Sucesorio (Reconstrucción) y su acumulado "VOLKEN, DORA ELISA - SCHEFFER, ELEUTERIO SANTIAGO s/Sucesorio", Expte. N° 199/2012, Expte. N° 510, Año 1990, se ha dispuesto lo siguiente: "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Dora Elisa Volken, L.C. N° 1.119.993, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto por la Ley N° 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); María del Huerto Guayán (secretaria). Secretaría, 31 de Octubre de 2012.

\$ 45 184895 Nov. 20 Dic. 4

---

La Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de doña SANDRA ELISABET AVALO, D.N.I. N° 17.722.401, (Expte. N° 622 Año 2012), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Laura Alessio (Juez); María Alejandra Gioda, secretaria. San Justo, 5 de Noviembre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 184956 Nov. 20 Dic. 4

---

En los autos caratulados: CAMPOS, ROSA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 850/2012 por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamonica (Juez) - Dr. Elio Alvarez (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Campos Rosa, L.C. N° 6.456.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 184953 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Única Secretaría de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 763/2012 "FERNANDEZ OLGA DIONISIA y Ot. s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Fernández, Olga Dionisia, D.N.I. N° 2.836.208, y de don Widder, Armando Gerónimo, D.N.I. N° 6.201.562; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 184918 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaria Unica de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 884/2012 - FERNANDEZ HUGO AMANDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Fernández Hugo Amando, D.N.I. N° 8.500.534; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 184917 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Stella Presentación Cabrera, L.C. N° 1.115.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: CABRERA, STELLA PRESENTACIÓN s/Sucesorio (Expte. N° 975- Año 2.012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el lugar designado a tales efectos por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 184850 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VILLALBA DOMICIANA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1148/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de la causante Villalba Domiciana con D.N.I. N° 907875, de nacionalidad argentina, fallecida en Santo Tomé el 05/10/2005, por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a los efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad Santa Fe. Fdo.: Dra. Alicia Roteta, secretaria; Carlos Buzzani (Juez). Nestor Tosolini, secretario.

\$ 45 184857 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Claudio Bermúdez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "FRANCO, JOSÉ s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 767/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Franco, Doc. Iden. 23.698.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de

Tribunales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 184915 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos: PRADA, CLERIA s/Sucesorio, Expte. Nº 663/2012, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Prada, Cleria, D.N.I. Nº 6.091.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 184858 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, Distrito Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, en los autos caratulados: "MENDOZA, LEOPOLDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 433 - Año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Leopoldo Mendoza, L.E. Nº 6.235.367, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/1996, Acta Nº 3. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2012. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 184962 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Roppulo, Miguel Salvador L.E. Nº 2.389.608, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ROPPULO, MIGUEL SALVADOR s/Sucesorio, Expte. Nº 660 Año 2012. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 22 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 45 184851 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ramos Pastora Ramona, D.N.I. Nº 10.937.535, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: RAMOS PASTORA RAMONA s/Sucesorio, Expte. Nº 639 Año 2012. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva.

\$ 45 184852 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. EMMA DEL CARMEN DAIRE, D.N.I. F 3.189.654, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, de Octubre de 2012. Fdo: María Alfonsina Pacor Alonso, secretario; Dr. Claudio Bermúdez, Juez.

\$ 45 185002 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena; Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Froilán Jazmín, L.E. Nº 6.210.445, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: JAZMIN, OMAR FROILAN s/Sucesorio; (Expte. N° 825 Año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 45 184882 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA, SILVIA CRISTINA s/Sucesorio; Expte. N° 786 Año 2012 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Silvia Cristina Acosta, D.N.I. N° 10.863.475, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. Juez, Dr. Diego Raúl Aldao; Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 184965 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CORREA, BLANCA s/Sucesorio; (Expte N° 668 Año 2012), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Blanca Nieve Correa, nacida el 23 setiembre de 1933, L.C. N° 3.201.550, fallecida el 24 de Octubre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 184903 Nov. 20 Dic. 4

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados ACUÑA, JUAN LUIS, s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 761, año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante; Acuña, Juan Luis, D.N.I. N° 6.280.550; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 31 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 184987 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados CHOPP, ALBERTO MARCIAL y Otra, s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 779, año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la causante; Chopp, Alberto Marcial, L.E. N° 6.268.772 y Astudillo, Elda Norma, D.N.I. N° 6.301.233; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 31 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 184986 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Graciela V. Gutscher, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: MONTENEGRO, ANGEL MARCELO, s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 674/2012), Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios

y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Angel Marcelo Montenegro, D.N.I. 18.502.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 5 de Noviembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 184902 Nov. 20 Dic. 4

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos: Expte. N° 607-2012; CORNERO ITALO AGUSTIN, s/Sucesorio, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios del causante Italo Agustín Cornero, L.E. 6.285.304, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. San Cristóbal, 23 de Octubre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 45 184941 Nov. 20 Dic. 4

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1483, año 2011: COMUNA DE SANTA CLARA DE SAGUIER c/AUDINO RAMON ANGEL, s/Apremio Fiscal, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Audino Ramón Angel, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Para su mayor certeza se transcribe decreto autorizante: Rafaela, 20 de Septiembre de 2012. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Habiéndose cumplimentado con lo requerido, provéase: Téngase presente lo manifestado. A los fines de notificar al demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28, Ley 5066). Notifíquese. Fdo. Carina Gerbaldo (Secretaria); María José Alvarez Tremea (Juez). Rafaela, 5 de Noviembre de 2012. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

S/C 184952 Nov. 20 Nov. 27

---

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la primera nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en expediente N° 827, año 2012, PARRA VIVIANO AGUSTIN, s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de Viviano Agustín Parra; a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Lorena R. Belmonte Baronetti. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, 6/11/2012. Héctor Raúl Albrecht, secretaria.

§ 45 184877 Nov. 20 Dic. 4

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 643-2012, DUARTE NELIDA, s/Sucesorio, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, acreedores y legatarios de la causante Nélide Duarte, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilián del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 23 de Octubre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 184936 Nov. 20 Dic. 4

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Elsa Lucía Martini, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo M. Lorenzatti. Autos caratulados: Expte. N° 826, año 2012: MARTINI, ELSA LUCIA s/Sucesorio. Rafaela, 5 de Noviembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 45 184840 Nov. 20 Dic. 4

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Reconquista, Cuarta Circunscripción Judicial, en el Expte. BRESSAN, JOSE DOMINGO y Ots. c/Suc. d/INES DIEZ DE FOGLIA y/o q.r.j.r., s/Prescripc. Adquisitiva; Expte. N° 268, año 2001; se cita a los herederos del actor Víctor Luis Bressan, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder. Reconquista, 8 de Noviembre de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

§ 33 184906 Nov. 20 Nov. 22

---